

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 762

RETIRO, 15 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

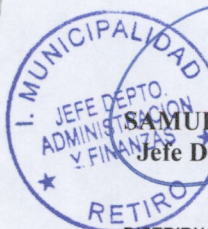
DECRETO:

- 1º Apruébese la licencia médica, al Funcionario

Municipal que se señala:

NOMBRE	:	JAIME LEAL CORVALAN
RUT	:	Nº 11.564.543-9
CARGO	:	Director de Obras Municipales
DESDE	:	14.03.2011
HASTA	:	20.03.2011
Nº DE DÍAS	:	07
Nº LICENCIA	:	2-31651187

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta funcionario.
 - Archivo Licencias Médicas.
 - Control Asistencia.
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- LCV/SMH/iep



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)